



# ASISTENCIA PARA DESASTRES

## Programa de Restauración Forestal de Emergencia (EFRP)

### Resumen

El Programa de Restauración Forestal de Emergencia (EFRP), administrado por la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), proporciona pagos a los propietarios de tierras forestales privadas no industriales (NIPF) elegibles para implementar medidas de emergencia para restaurar la tierra dañada por un desastre natural.

### Cómo postularse

La inscripción para el EFRP la administran las oficinas del condado y los comités del condado y del estado de la FSA. Los productores deben averiguar en la oficina del condado local de la FSA todo lo relacionado con los períodos de inscripción y la elegibilidad para el EFRP.

### Funcionamiento

Los comités del condado de la FSA determinan la elegibilidad de la tierra mediante la realización de inspecciones de daños en el lugar para evaluar el tipo y el alcance del daño. Para ser elegible para el EFRP, la tierra NIPF debe:

- Tener una cubierta de árboles (o haber tenido una cubierta de árboles justo antes de que ocurriese el desastre natural y ser apta para plantar árboles); y
- Ser propiedad de cualquier persona, grupo, asociación, sociedad u otra entidad jurídica privada no industrial.

### Pagos de costo compartido

Los pagos de costo compartido:

- Representan hasta el 75 % del costo para implementar las prácticas de restauración aprobadas; y
- Tienen un límite de \$500,000 por persona o entidad jurídica por desastre.

### Prácticas de restauración forestal elegibles

Para restaurar una NIPF, los participantes del EFRP pueden implementar prácticas de restauración forestal de emergencia, como:

- Remoción de escombros (como árboles dañados o caídos) para establecer una nueva línea de árboles o preparar la regeneración natural;
- Preparación del lugar, materiales para la siembra y trabajos para resembrar la línea de árboles forestales;
- Restauración de caminos de zonas forestales, cortafuegos, cortes de combustible o estructuras de control de erosión;
- Cercos, protección de árboles y tubos de árboles para proteger los árboles de los daños provocados por la flora silvestre; y
- Mejora de la flora silvestre para ofrecer aberturas en las cubiertas y hábitat para la fauna y la flora silvestre.



### Para obtener más información

Este folleto solo tiene fines informativos; pueden aplicarse otras restricciones. Para obtener más información sobre los programas de desastres de la FSA, visite el sitio web <http://disaster.fsa.usda.gov> o comuníquese con la oficina local de la FSA. Para encontrar una oficina local de la FSA, visite el sitio web <http://offices.usda.gov>.